



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 332 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1207/2006. (2008063309)

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1.207/2006, interpuesto por VALDECARRIZALES, S.L., representada por el procurador de los Tribunales el Sr. Fernández de las Heras, siendo parte demandada LA JUNTA DE EXTREMADURA; recurso que versa: "Contra Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 18 de octubre de 2006, desestimando recurso de alzada contra Resolución de la Dirección general de Estructuras agrarias de 19 de abril de 2005".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano administrativo competente dictará la oportuna Resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 332, de 12 de mayo de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo 1.207/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

"Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por VALDECARRIZALES, S.L., contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de 18 de octubre de 2006, y en su virtud la anulamos por no ser conforme a derecho, declarando el derecho de la recurrente a forestar la parcela a que se refieren los presentes autos para lo que la Administración ha de prestar las ayudas económicas establecidas al efecto para el ejercicio económico 2002 y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Mérida, a 29 de septiembre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •